

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION del Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, por la que se anuncia concurso para la impresión de 460.000 folletos culinarios en dos idiomas.

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, calle de Españolito número 19, Madrid, convoca concurso público para la impresión de «un folleto culinario» en los idiomas inglés y español, y cuya tirada será de 460.000 ejemplares.

El pliego de condiciones puede recogerse en el Departamento de Publicaciones del Instituto, piso tercero, en días hábiles, de quince a dieciocho horas, y la admisión de proposiciones expirará a las doce horas del día 8 de marzo de 1962.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Director.—925.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arséguel por la que se anuncia tercera subasta de pinos.

Don Pedro Isern Ribot, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arséguel (Lérida), hago saber:

Que al día siguiente hábil de cumplirse los diez días hábiles de la publicación del presente, tendrá lugar, a las doce horas, en esta Secretaría, tercera subasta de 3.386 pinos, equivalentes a 1.013 metros cúbicos, del monte número 44 y precio base de 531.974,25 pesetas.

Se acordó reducir el plazo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación.

Para más detalles, ver «Boletín Oficial» de esta provincia número 148, del año 1961.

De quedar desierta se celebrará de nuevo transcuridos diez días, también hábiles

Arséguel, 29 de enero de 1962.—El Alcalde.—Conforme: el Ingeniero Jefe.—627.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido primeramente por el Procurador don Carlos Testors Ibars, en nombre y representación de don Jaime Benet Campabadal, y después por el Procurador don José Ignacio Anzizu Borrell, en nombre de la entidad mercantil «Compañía Anónima de Arriendos Laya», como titular subrogado del crédito hipotecario que ostentó el señor Benet contra don Angel Roure Balias, para hacer efectivo dicho crédito imputante trescientas cincuenta mil pesetas, con más diez mil doscientas nueve pesetas con treinta y dos céntimos de intereses, y las costas del procedimiento fijadas en cuarenta mil pesetas, responsabilidades que se hallan garantizadas mediante hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

Casa sita en la ciudad de Lérida y su calle de Ciudad de Fraga, números 10, 12 y 16, de superficie, según los títulos y el Registro de la Propiedad, 235 metros cuadrados, y según medición practicada recientemente, 388 metros 50 decímetros cuadrados; compuesta de planta baja que ocupa 365 metros y 50 decímetros cuadrados, y seis pisos altos de superficie cada uno trescientos cincuenta y tres metros cuadrados, y el resto del solar destino a patios. Linda: por su frente, Sur, con dicha calle; por la céncreha entrando, Este, con Josefa y Rosa Claramunt y con Serafina Preicens; por la izquierda Oeste, con Dolores Vilaplana y por el fondo, Norte con braza y Matilde Blanch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al folio 85 del tomo 347 del archivo, libro 79, del Ayuntamiento de Lérida finca número 9.535 inscripción tercera.

Por el presente se saca a primera pública subasta, término de veinte días y precio de valoración que se expresará la finca anteriormente descrita.

El tipo de valoración pactado a efectos

de esta subasta es el de quinientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera) el día veintiocho de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta celebrarán los licitadores que a la misma concurrán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco sean admitidas posturas inferiores al tipo de subasta mencionado.

Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen.

Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Barcelona a 1 de febrero de 1962.—El Secretario, E. Panero.—894.

HINOJOSA DEL DUQUE

Don Diego Córdoba Gracia, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 12 de 1961, instado por el Procurador don Antonio González Vizcaino Aparicio en nombre y representación de doña Francisca García Peinado, don Cándido y doña Filomena García Medina, vecinos de Villanueva de la Reina, contra doña Emilia Pasalodos Pavón, vecina de Hinojosa del Duque, calle Duque de Rivas, número 7, en reclamación del préstamo hipotecario por cantidad de un millón trescientas mil pesetas, cuya hipoteca

se constituyó en garantía del préstamo sobre la finca propiedad de la demandada, y que es la siguiente:

Rústica. Pedazo de terreno dedicado a cereal al tercio, parte a olivar y parte a monte alto y bajo, encinar y parte de viña, al sitio de Mano Hierro, del término municipal de Hinojosa del Duque, de cabida doscientas diez fanegas siete celemines un cuartillo y tres cezueros y medio, equivalentes a ciento treinta y cinco hectáreas sesenta y dos áreas y dieciocho centiáreas, que linda: al Norte, con Senda de la Pata; Este, con terrenos de Andrés Peña Moreno y camino de la Toleda, que también se llama de Mano de Hierro y de los Lobos; Sur, con terreno de don Hilario García Pedraja, y Ceste, con vereda de la Toleda y los terrenos de Sebastián Granados Cerrate y de Angel Agudo Delgado Adquirida por compra a don Emilliano Antonio Esquinas Pasalodos, según escritura otorgada en 10 de abril de 1947 ante el Notario de Bacajoz don Rafael Fernández de Soria y Cabeza de Vaca. Inscrita al folio 9, libro 77 de Hinojosa del Duque, tomo 168 del archivo, finca número 5.431, inscripción cuarta.

La citada finca fué hipotecada por la cantidad referida de un millón trescientas mil pesetas, más los intereses del cuatro por ciento que, unidos al principal hasta la fecha de presentación de la demanda, hace un total de un millón quinientas sesenta mil pesetas.

Y en virtud de lo solicitado por la parte actora en proveído de esta fecha, se acuerda sacar por primera vez a pública subasta la mencionada finca hipotecada, anunciándose el remate por término de veinte días y señalándose para la misma el día seis de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que

servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo. Debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes por los que se subasta para poder tomar parte.

Dado en Hinojosa del Duque a 23 de enero de 1962.—El Juez, Diego Córdoba Gracia.—El Secretario (ilegible).—127.

SANTIAGO

Don Manuel Landeiro Piñero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Santiago.

Hace pública la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento legal de don José Salgueiro García, hijo de José y de Antonia, de ochenta y siete años, natural y vecino de Santiago, de donde emigró para América, pasando de cincuenta años que no se tienen noticias, ignorándose su paradero.

Dado en Santiago a 6 de febrero de 1962. El Juez, Manuel Landeiro.—El Secretario, Rafael Pardo Clórraga.—897.

1.ª 19-2-1962

VINAROZ

Don Benjamín Blasco Segura, Juez de Primera Instancia de Vinaroz.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado radica expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña Rosa Ibáñez Querol, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Benicarló Santos Mártires, 11, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Alsina Ramia, hijo de Antonio y de Manuela, casado con la anterior, natural de Benicarló y vecino que fué de la misma ciudad, en la que tuvo su último domicilio, del que se ausentó con dirección a Barcelona al entrar las fuerzas nacionales durante la pasada Guerra de Liberación, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde hace veintidós años.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, y para su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», «Radio Nacional» y periódicos, se expide el presente en Vinaroz a 8 de enero de 1962.—El Juez, Benjamín Blasco. El Secretario (ilegible). y 2.ª 19-2-1962

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado Municipal número 3 de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número 168-61, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de don Bernardo Ungria Goiburú contra don Javier Martín Martín, mayor de edad, empleado de «Radio Madrid», Grupo de Actores, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, número 17 (Pensión Aguaco), y actualmente con paradero desconocido, sobre reclamación de 1.920 pesetas, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Martín Vázquez, Juzgado Municipal número 3.—Madrid, 14 de febrero de 1962.—Dada cuenta: Del resultado que ofrece la tasación de costas practicada, de vista a las partes por término de tres días a cada una de ellas, principiando por la condena al pago, de conformidad con lo prevenido por el artículo 426 de la Ley Procesal, y para que tenga efecto la del demandado, explícanse los oportunos edictos, uno de los cuales se

fixará en el tablón de anuncios de este Juzgado y el otro se remitirá por conducto del actor para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—Lo mandó y firma S. S., doy fe.—J. M. Vázquez.—Ante mí, A. Rodríguez. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y vista al demandado don Javier Martín Martín, actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 14 de febrero de 1962.—El Juez, José Martínez Vázquez.—El Secretario, A. Rodríguez.—876.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

CARRANZA ONDIVIELA, Pedro; hijo de José y de Carmen, natural de Agón (Zaragoza), vecino de Zaragoza, dependiente, nacido el 9 de julio de 1939, estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, del reemplazo de 1960; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, en Zaragoza.—392.

TARRAZO DURA, Carlos; vecino de Madrid, calle Pilar Cabero, 8, gerente que fué de la fábrica de harinas «Nuestra Señora de la Paz», en San Fernando de Henares; procesado por apropiación indebida en causa 1.574 de 1961; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Madrid.—374.

ARIAS VEIGA, José; hijo de Juan y de Teresa, natural de Marín (Pontevedra), vecindado en Huelva, calle Razón, número 23, nacido el 13 de marzo de 1924, mariner, soltero, estatura 1,610 metros, pelo y ojos castaños, cejas al pelo, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente estrecha; procesado por delito contra la salud pública; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 2, en Ceuta.—360.

RIVERA DIEZ, Adolfo; cabo legionario perteneciente al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, hijo de Heraclio y de Avelina, natural y vecino de Pradoluengo (Burgos), soltero, escribiente, de veintisiete años, pelo castaño, cejas al pelo, pupilas verdes, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa, aire marcial; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Villa Cisneros (Sahara).—419.

Juzgados Civiles

MARTINEZ ABALAZ, Tomás; mayor de edad, casado, albañil, vecino de Barcelona, calle Pardiño, 12 bis (Horta); procesado por estafa y alzamiento de bienes en sumario 605 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—311.

GIMENEZ GOMEZ, Diego; natural de Posadas (Córdoba), casado, chófer, de treinta y dos años, hijo de José y de Rafaela, vecino de Barcelona, calle Providencia, 122; procesado por imprudencia en causa 532 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—312.

ALIQUE MARTINEZ, Benita; natural de Brea del Tajo (Madrid), soltera, sus labores, de cincuenta y cuatro años, hija de Eusebio y de María, vecina de Zaragoza, calle Estébanez, 18; procesada por hurto en causa 79 de 1959; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—319.

CARBALLO RODRIGUEZ, Domingo; de treinta y dos años, hijo de Jaime y de Estrella, natural de Hospital (Orense) vecino de Madrid, calle Ibiza, 60; procesado en expediente de peligrosidad número 488 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—320.

ESCAMILLA ARQUERO, Teodoro; de treinta y tres años, soltero, albañil, hijo de Benito y de Manuela, natural de Aranjuez y vecino de Madrid, calle del Olivar, número 13; procesado por robo en sumario 158 de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid).—297.

RODRIGUEZ ROMERO, Jesús; soltero, de treinta años, del comercio, hijo de Emilio y Jesusa, natural y vecino de Budiño-Porrño-Túy; procesado por daños en sumario 521 de 1961; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—296.

CHECA CALVO, Carmelo; natural de Ciudad Real, soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Alfonso y de Petra, vecino de Nestar (Palencia); procesado por hurto en causa 179 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.—295.

JIMENEZ DIAZ, Santiago; de veintidós años, soltero, auxiliar administrativo, hijo de Pedro y de Angeles, natural de Torrepacheco (Murcia), vecino de Toledo, estación del ferrocarril; procesado por estafa en sumario 190 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—293.

ALVAREZ MADRUGA, Juan; de treinta y cinco años, casado, mecánico, natural de Gijón, hijo de Lorenzo y de Ceclia, vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 194 de 1961, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—292.

RODRIGUEZ AGUADO, Angel; natural y vecino de Madrid, de treinta y tres años, hijo de Felipe y de Alejandra; procesado por estafa en causa 274 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, 290.

MARTINEZ MORA, Antonio; de veintiocho años, soltero, peón, hijo de Cipriano y de Florencia, natural y vecino de Madrid, calle de San Aquilino, 9; procesado por robo en sumario 158 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—288.

GENTILINI ESMENARD, Libero; de cuarenta y seis años, natural de Torino (Italia), hijo de Italo y de Lucia, casado, intendente, vecino de Barcelona, calle Balmes, 253; procesado por estafa en sumario 547 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—287.